

EL CENTRO DE AUTONOMIA PERSONAL

El Centro de Autonomía Personal empieza a funcionar en diciembre de 1992. Es un recurso social que surge para dar respuesta a una doble necesidad detectada en el Equipo de Valoración y Orientación. Por un lado, se constata que un sector creciente de la población afectada de severas discapacidades físicas no tenía acceso a los recursos existentes, ni a los normalizados (Formación, ocupación), ni a los servicios específicos (Centros Ocupacionales, Centros de Día, diseñados para otros tipos de discapacidad o para 3ª edad). Por otro, en el proceso de información y asesoramiento sobre Ayudas Técnicas, se ve la necesidad de incidir en el adiestramiento y, en algunos casos, en la adecuación de actitudes del usuario, o de su núcleo familiar, para su mejor aprovechamiento.

El proyecto de este nuevo recurso lo encabeza un extracto del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad: *«las personas con discapacidades permanentes que necesitan servicios de apoyo comunitario, Ayudas Técnicas y equipo que les permita vivir lo más normalmente posible, tanto en sus hogares como en la comunidad, deben tener acceso a tales servicios. Quienes viven con personas con discapacidad y les ayudan en sus actividades diarias deben también recibir apoyo, que les facilite el descanso y las distensión adecuados, y las oportunidades para desarrollar sus propias actividades»*. Esta declaración inspira los dos apartados que configuran el Centro: un Servicio de Autonomía Personal y un Servicio de Día.

1. EL SERVICIO DE AUTONOMIA PERSONAL

Está dirigido a todas las personas, menores de 65 años, que teniendo reconocida la condición legal de minusvalía, presenten alguna reducción de sus capacidad para la movilidad, el cuidado de sí mismas, el control del entorno o la comunicación, debido a deficiencias de tipo físico o sensorial. Desde este servicio se informa y asesora para la supresión de Barreras Arquitectónicas en los accesos a la vivienda, la adaptación funcional del hogar y sobre las diferentes Ayudas Técnicas disponibles para cada caso concreto. Si es preciso, también se facilita el entrenamiento y la adaptación personalizada para su adecuada utilización.

Para este fin se cuenta con una amplia base documental facilitada por fabricantes, distribuidores y organismos públicos (Guías del CEAPAT, CNFLRH...) y, desde julio de 1993, fecha en la que el Centro se constituye en C.A.I. (Centro de Asesoramiento e Información) de la Red HANDY-NET, con la base de datos de la Red. Este Banco de Datos en formato CD-ROM, agrupa de manera estructurada información sobre alrededor de 30.000 Ayudas Técnicas disponibles en el mercado europeo y 6.500 Organizaciones (Fabricantes, distribuidores, asociaciones...). Es multilingüe y se actualiza periódicamente.

Los profesionales que atienden este Servicio, una Terapeuta Ocupacional y un

Ingeniero Técnico, se coordinan con otros profesionales y organismos externos (CEPAT, Dpto. Educación, Dptos. Municipales, Ortopedas...), siempre que el caso lo requiera.

2. EL SERVICIO DE DÍA

Atiende a personas adultas, de 18 a 60 años, con minusvalía de tipo físico superior al 75%. Se excluyen las personas con deficiencia mental o alteraciones conductuales graves, y aquellas que tienen capacidad para incorporarse a actividades normalizadas.

Este servicio funciona en horario de 9 a 17 h de lunes a viernes. Actualmente acuden 28 personas en horarios diversos: mañana, mañana y tarde, solo tarde; quedándose a comer 13.

Se desarrollan actividades orientadas a diferentes objetivos, según las características individuales. En los casos más graves —personas con enfermedades degenerativas, secuelas de TCE con alteración conductual...—, los objetivos se centran en evitar el deterioro precoz y la descarga familiar, fundamentalmente. En las personas con secuelas de PCI que no han finalizado la educación general básica, el objetivo es más formativo. Cuando la lesión es reciente se hace más hincapié en la recuperación funcional. Por supuesto, en muchos casos los objetivos son múltiples.

Gracias a un acuerdo con el Dpto. de Educación, dentro del Centro se imparten clases de EPA (Educación Permanente de Adultos) a dos grupos de usuarios del Servicio de Día. Aunque la idea inicial, y uno de los principios de funcionamiento del centro, era la plena normalización e integración, en la práctica se optó por este «aula específica» dadas las peculiaridades de los alumnos: necesidad de apoyo auxiliar, sistemas alternativos de comunicación, dificultades de transporte, etc.

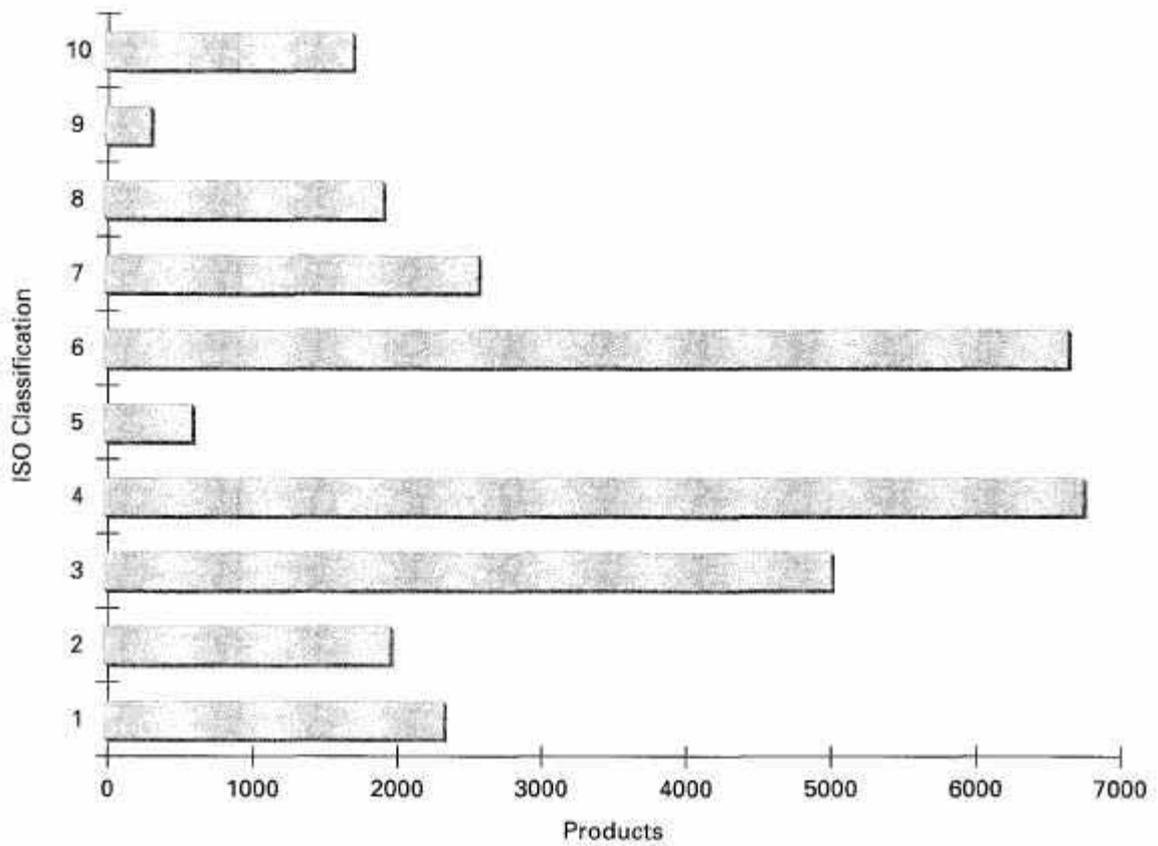
Aparte de la profesora responsable de la EPA, que depende de la Delegación T. de Educación, el personal que atiende este Servicio de Día se compone de: 4 Monitoras, con funciones polivalentes; una persona que se ocupa de la Limpieza y Office, una Terapeuta Ocupacional y un Coordinador. También se cuenta con el apoyo de otros profesionales del Área: una jornada semanal de Trabajadora Social y Psicólogo y, puntualmente, de Médico Rehabilitador.

La experiencia acumulada, aunque corta en el tiempo, ha sido suficiente para evidenciar la necesidad de nuevos recursos más en consonancia con la tipología de la deficiencia. Es urgente la creación de Centros específicos separados para:

- Personas afectadas de grave deficiencia física y alteraciones cognitivo-conductuales asociadas importantes (secuelas de Traumatismo Craneoencefálico, etc.).
- Personas con deficiencias físicas severas, sin trastornos comportamentales, que tienen reconocida la «Gran Invalidez» por el INSS y no pueden integrarse en Actividades de ocupación normalizadas por la necesidad de 3ª persona. En este caso el recurso sería similar al Centro de Día Asistido que existe en 3º edad, pero para menores de 60 años.
- Personas jóvenes con deficiencias físicas severas que no han finalizado el proceso educativo básico ni han tenido vida laboral activa, como son las afectadas por Parálisis Cerebral Infantil y otras patologías congénitas. Por sus características, este colectivo precisaría de mantenimiento rehabilitador continuo, en el sentido sanitario del término, además de un mayoritario componente formativo.

Por otro lado, y atendiendo a la demanda existente en el campo de las Ayudas Técnicas, nos parece inaplazable la creación de un centro de información y asesoramiento, con especialistas suficientes, que aborde de un manera integral los casos individuales independientemente de su procedencia, Salud, Educación o Servicios Sociales. Dada la diversidad y complejidad de éste campo, ese centro debería contar con un equipo multiprofesional que se ocupara de los diferentes aspectos de la implementación de las Ayudas Técnicas: Evaluación de capacidades residuales, elección del dispositivo, adaptación ergonómica, aprendizaje y entrenamiento, etc. (Existen modelos válidos, véase el sueco p.ej.). Dada la población potencialmente beneficiaria, quizá sea suficiente un único centro para toda la Comunidad autónoma.

Fichas de productos contenidas en el CD-ROM nº 8 de HANDYNET.



	Clasificación ISO	N ^o fichas	Ayudas técnicas	%
1	03 00 00	2347	A la terapia, la formación y la educación	7,92
2 3	08 00 00	1978	Ortesis y prótesis Para la protección y el cuidado personal	6,67
4	09 00 00	5010	Para la movilidad personal Para las tareas domésticas	18,90
5 6	12 00 00	6752	Muebles y adaptaciones para casas y otros edificios	22,77
7 8	15 00 00	585	Para la comunicación, información y señalización Par	1,97
9	18 00 00	6630	ala manipulación de productos y mercancías Para	22,36
10	21 00 00	2599	reformas herramientas y máquinas Para el	8,77
	24 00 00	1904	esparcimiento	6,42
	27 00 00	319		1,08
	30 00 00	1713		5,78
Total		29837		100,00

Aurelio Alzola Ruiz de Gauna